



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0043106/2019

VISTO

La Res. CD 327/2019 donde se aprueba el Dictamen de la Comisión Evaluadora, del llamado a selección interna efectuado por Res. Decanal 540/2019, para cubrir interinamente un cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código intermo 109/06) para el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis; y

CONSIDERANDO

Que según la Res. Decanal 540/2019 para financiar el cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, se utilizarán fondos presupuestarios provenientes de la renuncia por jubilación, de la Dra. Marta URUIOLO al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, con disponibilidad definitiva para el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, según Ord. 2/2013 y su modificatoria Ord. 2/2014.

Que es necesario continuar con la tarea docente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Dra. Joana Isabel AFONSO MOURAO TERRA (legajo 31261), como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/06) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, por el lapso 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la designación Interina de la Dra. AFONSO MOURAO TERRA (legajo 31261), como Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva (código interno 110/17), a partir del 1 de abril de 2020.

ARTÍCULO 3º: La agente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Además deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, según Art.

44° de la Ord. HCS 9/09 (t.o).

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.